



Audit Work_{VB}

High quality

POLÍTICA

para el

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

Copyright © 2020 - Todos los derechos reservados de Audit WorkVB S.A.S.



Modernos, confiables y adaptables a los cambios garantizando un servicio de alta calidad

www.auditworkvb.com



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

AUDIT WORKvB S.A.S

CÓDIGO	AW-NIN-PO-007
VERSIÓN	001
PÁGINAS	1 AL 7
FECHA	07/11/2019

INDICE

1. Objetivo	3
2. Alcance	4
3. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	5
4. Obligaciones de la Alta Gerencia	5
5. Responsabilidades de los Trabajadores	6
6. Obligaciones de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).	6
7. Ciclo de Implementación, Mantenimiento y Mejora Continua SG-SST	6

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
E. Joel Vera B.	J. David Sanz G.	E. Joel Vera B.



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

AUDIT WORKvB S.A.S

CÓDIGO	AW-NIN-PO-007
VERSIÓN	001
PÁGINAS	1 AL 7
FECHA	07/11/2019

1. OBJETIVO

Dar a conocer a los colaboradores, contratistas y/o temporales de Audit WorkvB S.A.S la normativa que la firma estipula por medio de la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Basándose en los principios del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) - (Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.4). y la mejora continua para la intervención de riesgos y peligros asociados a las condiciones laborales o profesionales, en procura del bienestar físico y mental del personal de la firma.

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
E. Joel Vera B.	J. David Sanz G.	E. Joel Vera B.



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

AUDIT WORKVB S.A.S

CÓDIGO	AW-NIN-PO-007
VERSIÓN	001
PÁGINAS	1 AL 7
FECHA	07/11/2019

2. ALCANCE

Aplica para todos los colaboradores, contratistas, temporales y partes que conforman la firma. Así como sus regionales en el área nacional, (operational partners, proveedores, clientes, entidades del estado, visitantes y la comunidad en general). Convirtiéndose esta en obligatorio cumplimiento y responsabilidad para la alta gerencia y trabajadores.

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
E. Joel Vera B.	J. David Sanz G.	E. Joel Vera B.

CÓDIGO	AW-NIN-PO-007
VERSIÓN	001
PÁGINAS	1 AL 7
FECHA	07/11/2019

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Audit WorkvB S.A.S se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Los programas desarrollados en Audit WorkvB S.A.S estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los colaboradores, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los colaboradores y la organización.

4. OBLIGACIONES DE LA ALTA GERENCIA

La Alta Gerencia está obligada a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa, como empleador tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones:

- ✓ Definición, firma y divulgación de la política de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Asignación y comunicación de responsabilidades.
- ✓ Rendición de cuentas al interior de la empresa.
- ✓ Definición y asignación de recursos.
- ✓ Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables.
- ✓ Gestión de los peligros y riesgos.
- ✓ Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Prevención de riesgos laborales y promoción de la salud.
- ✓ Garantizar la participación de los trabajadores.
- ✓ Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa.
- ✓ Integración de los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
E. Joel Vera B.	J. David Sanz G.	E. Joel Vera B.

CÓDIGO	AW-NIN-PO-007
VERSIÓN	001
PÁGINAS	1 AL 7
FECHA	07/11/2019

5. RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

Los colaboradores, contratistas y/o temporales de la firma, de conformidad con la normatividad vigente tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud.
- ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST de la empresa.
- ✓ Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definidas en el plan de capacitación del SG-SST.
- ✓ Participar y contribuir con el cumplimiento de los objetivos del SG-SST.

6. OBLIGACIONES DE LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES (ARL).

- ✓ Capacitar al COPASST o al Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al SG-SST.
- ✓ Prestar asesoría técnica a las empresas afiliadas, para la implementación del SG-SST.
- ✓ Realizar la vigilancia delegada del cumplimiento del SG-SST e informar a las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo, los casos en los cuales se evidencia el no cumplimiento del mismo por parte de sus empresas afiliadas.


7. CICLO DE IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA SG-SST

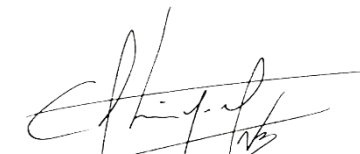
La firma aborda la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, del mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) (Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.4).

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
E. Joel Vera B.	J. David Sanz G.	E. Joel Vera B.

CÓDIGO	AW-NIN-PO-007
VERSIÓN	001
PÁGINAS	1 AL 7
FECHA	07/11/2019




J. David Sanz Gutiérrez
 Gerente Nacional Jurídico
 Audit WorkVB S.A.S


E. Joel Vera Badillo
 CEO - Gerente General
 Audit WorkVB S.A.S

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
E. Joel Vera B.	J. David Sanz G.	E. Joel Vera B.